



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

EJECUTIVO LABORAL- ÚNICA INSTANCIA - APORTES PARAFISCALES - 25286-3105-001-2023-00188-00
DEMANDANTE: SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
DEMANDADO: FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR S.A.S. EN LIQUIDACIÓN

Revisadas las presentes diligencias, el Juzgado DISPONE:

Atendiendo lo dicho por Juzgado 3 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C. mediante providencia fechada 21 de septiembre de 2023, con la cual, es devuelto el presente asunto y de acuerdo con su numeral segundo, entiende el despacho que es el Juzgado de Bogotá quien está suscitando el conflicto negativo de competencia.

Por lo anterior, remítase el expediente a la SALA LABORAL de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA para que dirima el conflicto suscitado por el Juzgado 3 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C. contra esta célula judicial. **OFICIESE**

Secretaría comuníquese a dicho despacho por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Jpzg

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fee31feb0f9a24eedd95074f3ff34ce30eea2515eb04784dffac4596e11d3ce8**

Documento generado en 15/12/2023 01:57:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>